ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 – CONTRATO CT04- 107-2021

OBJETO	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Palacio de Justicia de Turbaco.
CONTRATANTE	: Nación - Consejo Superior de la Judicatura
CONTRATISTA	: FARIS GONZALO CORONA BUENO Y/O OFFIDISEÑOS
FECHA DEL CONTRATO	: 29 de noviembre de 2021
VALOR INICIAL	: 642.000.000 COP
PLAZO TOTAL	: Treinta (30) días calendario contados a partir de lasuscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	: 01 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO	: 01 de diciembre de 2021
FECHA TERMINACIÓN	: 30 de diciembre de 2021

A los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021, los suscritos; FARIS GONZALO CORONA BUENO, en calidad de CONTRATISTA, SILVIO VILLEGAS SADDER, en calidad de Supervisor delegado del Área Administrativa de la Dirección Seccional y HERNANDO SIERRA PORTO en calidad de Representante Legal de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, acordaron suspender el Contrato N° CT04-107-2021. Las razones fundamentales que dieron origen a la presente solicitud se soportan con carta de solicitud enviada por el CONTRATISTA con los siguientes argumentos:

- De manera atenta me permito solicitar la suspensión del contrato en referencia y que tiene por objeto “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de

Cartagena la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Palacio de Justicia de Turbaco", en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por el Consejo Superior de la Judicatura, hasta el dia 11 de Enero de 2022, lo anterior debido la crisis y escases de materia prima a nivel nacional la cual es necesaria para la fabricación de productos mencionados en el contrato, adicionalmente por época de fin de año e inventarios inexistentes algunos de nuestros proveedores anticiparon sus vacaciones colectivas. La logística de transporte para dicho sector también presenta demoras.

Hace parte de la presente Acta de Suspensión, el oficio, por medio del cual FARIS GONZALO CORONA BUENO Y/O OFFIDISEÑOS, solicita la suspensión del contrato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las consideraciones expuestas impiden la ejecución del contrato en los términos iniciales, que por demás es de absoluta fuerza mayor y, por lo tanto, las partes resuelven lo siguiente:

PRIMERO. SUSPENDER temporalmente el Contrato CT04-107 DE 2021, el cual tiene por objeto: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena la Adquisición e Instalación de Mobiliario para el Palacio de Justicia de Turbaco" a partir del día veintinueve (29) de diciembre de 2021, y hasta el once 11 de enero de 2022.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato y de la ejecución del objeto contractual, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma en Cartagena a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

FARIS GONZALO CORONA BUENO
Contratista

SILVIO VILLEGAS SADDER
Supervisor

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional